



Instituto de Investigaciones Biomédicas

Ciudad Universitaria, Ciudad de México

Lineamientos generales del Instituto de Investigaciones Biomédicas para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento Covid-19 el día 19 de agosto 2020

Objetivo:

Proporcionar medidas de prevención, vigilancia y control sanitario para evitar en lo posible la infección con el virus SARS-CoV-2 entre la comunidad del Instituto de Investigaciones Biomédicas, en el ámbito laboral, social y educativo, mediante la aplicación de buenas prácticas de seguridad y salud. Estas prácticas se deberán cumplir de manera obligatoria, durante la reactivación y retorno al trabajo de forma segura. Las medidas deberán darse a conocer por diferentes medios audiovisuales, para asegurar que toda la comunidad se entere y pueda seguirlas.

Medidas generales de prevención:

La comunidad de Biomédicas en general, así como los visitantes (proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones del Instituto, deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19, como lo son tos, dolor de cabeza, fiebre, malestar general, estornudos y en casos más avanzados, dolor torácico y dificultad para respirar.
- Procurar cuando sea posible, realizar trabajo desde casa.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico mientras exista la emergencia sanitaria.
- Mantener una distancia física de al menos 1.8 metros con las demás personas.
- En todos los espacios del instituto ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA (CUBREBOCA), de forma adecuada, cubriendo completamente nariz y boca. Se promoverá el uso de mascarillas lavables, que deberán cambiarse al menos 2 veces al día y lavarse diariamente; esto último será responsabilidad de cada usuario.
- Se recomienda el uso de otras barreras como por ejemplo caretas o pantallas faciales, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el uso obligatorio de la mascarilla. Se realizarán adaptaciones al mobiliario para proveer de elementos o barreras físicas de protección en las áreas donde se realicen trámites.

- Es obligatorio lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien desinfectarse las manos con gel (con un contenido de alcohol de 70%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier superficie como barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Al toser o estornudar cubrirse nariz y la boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá descartarlo inmediatamente en botes de basura asignados y procederá a lavarse las manos. Se colocarán y distribuirán contenedores de basura con tapa y con bolsa de plástico; identificados con el símbolo de riesgo biológico y el texto “residuo sanitario”, para desechar mascarillas (cubre bocas), guantes y toallas de papel utilizadas en estornudos.
- Abstenerse de asistir con personas acompañantes ajenas al instituto.
- Evitar la presencia de menores de edad y de personas con alto riesgo frente al COVID-19 (por edad, comorbilidades, otras).
- Evitar el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos u objetos de uso personal tales como teléfono celular, equipo de protección personal, papelería y utensilios de cocina.
- Evitar escuchar música, programas de radio o videos a través de bocinas, en todos los espacios del instituto, ya que esto obliga a las personas a hablar con mayor volumen, lo que aumenta la posibilidad de emitir microgotas y aerosoles de saliva.

Acceso a las instalaciones y puntos de control de seguridad sanitaria (filtros):

- El acceso a las instalaciones del IIB (sede circuito exterior) será únicamente por la puerta principal de acceso al edificio “A”, la cual permanecerá abierta en los horarios de mayor afluencia. Para el caso de la sede de circuito escolar, el acceso de entrada será por la puerta principal; en el acceso al inmueble se deberá mantener la distancia de seguridad y seguir las indicaciones específicas que se reciban.
- La persona designada para operar el filtro sanitario verificará la temperatura corporal de las personas que ingresen a las instalaciones, mediante instrumentos automatizados que alerten los casos que rebasen la temperatura considerada como aceptable de acuerdo al equipo utilizado. No se permitirá el acceso a las personas que registren una temperatura mayor a la establecida (37.8°C) o presenten signos de enfermedad respiratoria; en este caso se referirá a la persona al área de servicio médico que le corresponda.
- No se permitirá la entrada a personas que no porten correctamente la mascarilla.
- TODA persona que acceda al Instituto deberá desinfectarse las manos con gel-alcohol este desinfectante estará disponible en dispensadores automáticos ubicados en los accesos de ambas sedes del instituto; también se ubicarán dispensadores con gel alcohol distribuidos en varios sitios estratégicos de los inmuebles.
- Las puertas de los edificios B y C de la sede circuito exterior permanecerán abiertas en los horarios de mayor afluencia.

- Las puertas de acceso a las instalaciones de la sede circuito escolar se mantendrán abiertas, en lo posible.
- El acceso a las Unidades de Modelos Biológicos continuarán siendo por las puertas de acceso controlado.
- En los espacios que lo permitan: a) Se colocarán señales en el piso para indicar la distancia mínima de 1.8 metros entre las personas que ingresan; b) Se indicarán las direcciones de flujo para las personas que transitan; c) Si fuera necesario se colocarán barreras físicas de separación entre quienes entran y salen. También se indicará mediante señales el uso obligatorio de mascarilla (cubre bocas), toma de temperatura y desinfección con gel alcohol.
- Las personas designadas para operar el filtro sanitario deberán ser capacitadas de acuerdo con las indicaciones del Comité de Seguimiento Institucional.
- El encargado de operar el filtro sanitario deberá vestir ropa de protección (bata), mantener siempre la distancia de seguridad de 1.8 metros, usar mascarilla de tres capas (cubre boca) correctamente colocada, careta (pantalla facial); estas medidas de protección se utilizarán en el caso de que el semáforo sanitario se encuentre en rojo, naranja o amarillo.
- Se deberá vigilar que el acceso sea únicamente por los puntos de control sanitario.
- Se supervisará que cada una de las personas que ingresen a las instalaciones porte mascarilla (cubre bocas) adecuadamente y se desinfecte las manos con gel alcohol.
- Los insumos y equipo que se requieren en cada uno de los puntos de control sanitario del instituto son: el termómetro infrarrojo, gel alcohol, caja con pañuelos desechables, bote de basura con tapa y una bolsa de plástico dentro del bote de basura. Habrá también algunas mascarillas (cubre bocas) para facilitarlas en caso necesario.

En los laboratorios y unidades de servicio:

- **El jefe de cada laboratorio o unidad de servicio** deberá analizar las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo, para ello deberá planear, programar y calendarizar el trabajo para evitar reunir a varias personas al mismo tiempo, manteniendo siempre la distancia mínima de 1.8 metros. Se deberá planificar que se presente la menor cantidad simultánea de personas necesarias en el laboratorio para realizar una determinada actividad de manera segura y efectiva. Se podrán implementar horarios escalonados y/o días alternados para el trabajo en el laboratorio. En ningún momento el número de personas en un laboratorio podrá ser mayor al 30% de su capacidad.
- El jefe de cada laboratorio o unidad de servicio designará un **responsable** que vigile el cumplimiento de las medidas de prevención y, en su caso, avisar al responsable sanitario sobre casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en el grupo con el fin de dar aviso a sus contactos cercanos en el instituto, quienes guardarán las medidas establecidas de confinamiento.
- Deberá ponerse atención al aislamiento físico entre los escritorios y las mesas de trabajo para evitar la cercanía entre las personas.

- Durante el trabajo en el laboratorio el uso de la careta o de los lentes de protección ocular, dependerá de la operación a realizar. **El uso de la mascarilla es obligatorio. Se promoverá el uso de mascarillas lavables**, que deberán cambiarse al menos 2 veces al día y lavarse diariamente; esto último será responsabilidad de cada usuario. En su caso, las mascarillas desechables se destruirán y se podrán descartar en contenedores de basura dentro de bolsas cerradas.
- Al finalizar el trabajo se deberá limpiar y desinfectar los instrumentos, el equipo y la mesa de trabajo, con la solución desinfectante apropiada para el tipo de superficie.
- Se deberá contar siempre con soluciones de etanol al 70% o hipoclorito de sodio al 0.5% para limpiar superficies.
- Desinfectar frecuentemente los teléfonos fijos y los picaportes de las puertas del laboratorio.

En las oficinas, talleres, y el almacén general:

- El uso de mascarillas será obligatorio.
- **Se promoverá el uso de mascarillas lavables**, que deberán cambiarse al menos 2 veces al día y lavarse diariamente; esto último será responsabilidad de cada usuario. En su caso, las mascarillas desechables se destruirán y se podrán descartar en contenedores de basura dentro de bolsas cerradas.
- Desinfectar frecuentemente los teléfonos fijos, picaportes de las puertas y todas las superficies de trabajo mediante el uso del desinfectante apropiado al tipo de superficie.
- Mantener en todo momento al menos 1.8 metros de distancia o bien implementar, cuando así se requiera el aislamiento físico (mamparas) entre personas.
- En las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de éstos de forma remota y para aquellos que sea indispensable realizarlos de manera presencial se deberá tomar en cuenta el aforo para evitar aglomeraciones. En su caso, los trámites se realizarán previa cita entre las partes o con horarios escalonados.
- Se colocarán marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia segura entre personas, se realizarán adaptaciones y mejoras al mobiliario para proveer de elementos o barreras físicas de protección; y se proveerá de equipo de protección personal a trabajadores que atienden trámites.
- Las personas encargadas de los talleres y del almacén general deberán tomar medidas para garantizar la desinfección de todos los materiales que se reciban, se manipulen o se despachen.

Comedores, salones de seminarios, auditorios y aulas:

- Los comedores se mantendrán cerrados hasta nuevo aviso. Para la reapertura deberá reducirse el aforo a un máximo de 30% de su capacidad o asignar 3 m² por persona, y se deberá mantener la distancia segura de por lo menos dos metros entre los usuarios. Se colocarán marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia segura entre personas.
- Se fomentará el uso de espacios abiertos para ingerir alimentos, habilitados para tal fin.

- El uso de las aulas para la impartición de cursos se ajustará para seguir los lineamientos generales de los diferentes programas académicos, siguiendo siempre las medidas para asegurar el cuidado de la salud. En la medida de lo posible **se fomentarán las actividades a distancia o semi-presenciales**.
- Se establecerán turnos para la asistencia de los estudiantes a actividades presenciales. Para ello, y con base en los aforos establecidos, se partirá la lista de integrantes de cada grupo, asignando la asistencia alternada para los estudiantes según la partición adoptada (en el orden que se acuerde previamente). Se programarán las actividades docentes de manera que los estudiantes puedan tener actividades presenciales y virtuales.
- Los auditorios podrán utilizarse con previa autorización del Responsable Sanitario y respetando los lineamientos generales de reducción del aforo a un 30% de su capacidad y manteniendo una distancia segura entre los asistentes.

En la biblioteca:

- Se deberán cumplir todas las medidas sanitarias en la recepción, mesas de trabajo y áreas de anaqueles, prestando especial atención en mantener la distancia de seguridad.

Limpieza frecuente y desinfección de los espacios:

- La limpieza se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de éstas.
- Se recomendará que los usuarios limpien de manera frecuente las superficies de trabajo al inicio y al término de su utilización.
- La persona que realiza la limpieza deberá vestir ropa de (bata) y utilizar el equipo de protección apropiado: guantes, lentes, mascarilla (cubrebocas).
- Se limpiarán las superficies y dispositivos que se tocan con las manos con mayor frecuencia, utilizando una solución jabonosa o limpiadores apropiados para cada superficie. También se utilizarán desinfectantes de probada efectividad como alcohol al 70% o hipoclorito de sodio. Se evitará mezclar productos químicos de limpieza y se realizará la ventilación adecuada de los espacios. El personal deberá lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Ascensores, escaleras y pasillos:

- Evitar, siempre que sea posible, el uso de los elevadores. El uso estará reservado para personas con discapacidad, de edad mayor, y para carga de material y equipo.
- Para subir y bajar en los edificios se deberá usar las escaleras **siguiendo el flujo predeterminado**, en su caso.
- Asegurar la limpieza y desinfección continua de elevadores, pasillos y de los barandales.
- Evitar las reuniones en los pasillos para dejar libre el paso.

Sanitarios:

- Los pisos, lavabos e inodoros serán desinfectados con la frecuencia necesaria para mantener los espacios en óptimas condiciones de limpieza. Deberá establecerse una **hoja de registro de limpieza**.
- Vigilar constantemente el buen funcionamiento de las **llaves automáticas** de todos los lavabos, en su caso, así como de los botones automáticos de los sanitarios y mingitorios.
- Las instalaciones sanitarias deberán contar siempre con agua, jabón y toallas de papel desechable. Se evitará en lo posible el uso de secadores de aire para las manos.

Respecto al transporte institucional mediante camionetas de Biomédicas:

- Los usuarios del transporte institucional deberán **usar siempre mascarilla y careta**.
- El aforo deberá reducirse al 50% de capacidad de los vehículos. En su caso se ajustará el número de viajes a los distintos destinos, de acuerdo a la demanda.

Preparación de las instalaciones del instituto antes del regreso a las actividades presenciales.

- Se sanitizarán las instalaciones de manera general.

Área de recepción y vigilancia:

- El personal de vigilancia guardará en todo momento las medidas sanitarias.
- Se deberá instalar una pantalla o mampara de protección para el personal en la recepción de la sede de Biomédicas en circuito escolar.
- Se colocará señalización visual para recordar que es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento dentro de las instalaciones, el uso de gel desinfectante y el lavado de manos con frecuencia.
- Establecer una distancia mínima de dos metros entre personas, al momento de registrar la entrada y salida del personal.
- Colocar en un lugar visible **el número de contacto del Responsable Sanitario**.
- **Inhabilitar las entradas secundarias** a las instalaciones de la sede circuito exterior del IIB.

Ventilación:

- Se asegurará el buen funcionamiento de los sistemas de ventilación y de aire acondicionado, así como de las campanas de extracción de vapores.
- Se evitará en lo posible el uso de equipos minisplit en las zonas con mayor concurrencia para reducir la recirculación de aire.
- Se revisará el buen funcionamiento de los manejadores de aire con sistemas de filtración.

Programa de capacitación:

- Se establecerá un programa de capacitación haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por

COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento.

Responsabilidades de la Dirección:

- Mantendrá informada a la comunidad del instituto sobre la evolución de la pandemia, utilizando la página web institucional y los correos electrónicos.
- Supervisará que en las instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Informará al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en el Instituto relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promoverá los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Responsabilidades de la Secretaría Administrativa:

- Determinará el aforo y condiciones de operación de los espacios bajo su cargo.
- Establecerá el programa de limpieza y mantenimiento de las instalaciones en ambas sedes del instituto; promoverá la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contará con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 70%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveerá productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras. A los Auxiliares de Intendencia dotarles de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones.
- Identificará, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar a las personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorgará a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizará, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecerá horarios escalonados para los trabajadores en áreas de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegará algunas de estas actividades en el Responsable Sanitario.

RESPONSABLE SANITARIO:

Q.F.B. Carlos Castellanos Barba

Correo electrónico: ccastellanos@iibiomedicas.unam.mx

Teléfono directo enrutado al celular: 55 5622 8911

Responsabilidades del Responsable Sanitario:

- Constatará la correcta implementación de las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificará el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria.
- Se mantendrá informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- Mantendrá actualizada una base de datos del instituto, de las personas que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad, con el seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Conocerá el protocolo a seguir (guía de actuación) para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.

Responsabilidades de la Comisión Local de Seguridad:

- Participará conjuntamente con la Secretaría Administrativa y el Responsable Sanitario, en la aplicación de estos lineamientos.

Responsabilidades del personal académico y administrativo:

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Reportará al instituto si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, dará aviso inmediato y oportuno al área de personal por medios electrónicos si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones.
- Portar la credencial de la UNAM.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Atender todas las indicaciones del jefe inmediato superior, del responsable sanitario y de las instancias superiores.

Responsabilidades de los estudiantes:

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y del instituto.
- Asistir a las instalaciones del instituto de acuerdo a las indicaciones de las autoridades respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Reportará al instituto si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, dará aviso inmediato y oportuno al área de personal por medios electrónicos si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.

- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Portar la credencial de la UNAM.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, equipo de protección personal, papelería.
- Atender todas las indicaciones del jefe de grupo, del responsable sanitario y de las instancias superiores.

Responsabilidades de los visitantes:

- El ingreso de personas ajenas al instituto se reducirá al mínimo necesario. No podrán ingresar al instituto personas menores de 12 años, ni acompañantes ajenos al instituto.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Identificarse y registrarse al ingreso. Portar el gafete de identificación en todo momento.
- Deberán atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos en las instalaciones universitarias.

Acciones en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID 19:

Sospecha:

- Avisar al responsable sanitario sobre casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en el grupo, con el fin de dar aviso a sus contactos cercanos en el instituto, quienes guardarán las medidas establecidas de confinamiento.
- El responsable sanitario del instituto tomará datos personales para localización y los registrará en la bitácora; y enviará recomendaciones para los cuidados en casa y realizará el seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora y lo informará al Comité de Seguimiento.
- Es muy probable que se tenga la enfermedad COVID-19 si se presentan 3 o más de los siguientes síntomas: Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel. Se deberá acudir a urgencias hospitalaria para recibir atención médica si se presenta alguno de estos síntomas: Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse.
- Se deberá informar el estado de salud al responsable sanitario del instituto por vía telefónica o correo electrónico.

Confirmación:

- Avisar al responsable sanitario sobre casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en el grupo con el fin de dar aviso a sus contactos cercanos en el instituto, quienes guardarán las medidas establecidas de confinamiento.

- El responsable sanitario del instituto tomará datos personales para localización y los registrará en la bitácora; enviará recomendaciones para los cuidados en casa y realizará el seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora y lo informará al Comité de Seguimiento.
- Las recomendaciones en casa son: permanecer en cuarto separado de los demás, usar en todo momento mascarilla (cubre bocas), al toser o estornudar cubrirse nariz y la boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos, y no compartir utensilios de cocina ni objetos de aseo personal.
- Se deberá informar el estado de salud al responsable sanitario del instituto por vía telefónica o correo electrónico.
- En caso de confirmación de la enfermedad se deberá completar al menos 14 días de confinamiento en casa.

Medidas complementarias:

- Se determinará el servicio médico más cercano a la entidad, procurando que en el caso de los estudiantes exista la posibilidad de dar una pronta atención local.
- Se organizarán redes de contacto a través de redes sociales, aplicaciones similares o correos electrónicos para enviar mensajes a la comunidad.
- Se colocará señalización para indicar el uso de mascarilla (cubre boca), distancia de seguridad y el uso frecuente de gel alcohol en el área del paradero del transporte del pumabus que se ubica frente a las instalaciones del instituto en la sede de circuito exterior, C. U.